

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.897

Jueves 11 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2517703

EXTRACTO

Pablo Eisendecker Bertin, Notario Público Titular de Osorno, Bernardo O'Higgins 691, Osorno, certifica: Por escritura pública fecha 24 de Mayo de 2024, Repertorio N° 2.572- 2024, ante mí, la sociedad SOCIEDAD AGRÍCOLA TRES NIÑAS LIMITADA, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.021.058-7, representada por don ALFRED ROBERT VON MALAPERT RECCIUS, ambos domiciliados para estos efectos en calle V olcán Tronador número dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, comuna de Osorno, Región de Los Lagos; la sociedad AGRÍCOLA COÑICO LIMITADA, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 76.059.059-2, representada conjuntamente por doña GABRIELA ISABEL KASCHEL SIEBERT, y doña MARY ANN LORENA KASCHEL SIEBERT, ambas domiciliadas para estos efectos en Fundo Cuatro Vientos, comuna de Purranque, Región de Los Lagos; y la sociedad SOCIEDAD DE INVERSIONES RAMPAHUEN SpA, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número 77.900.402-3, representada por don ROBERTO JA VIER VIDAL CASTRO, ambos domiciliados para estos efectos en Fundo Doña Luise, comuna de Purranque, Región de Los Lagos, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "AGRÍCOLA MELKEN LIMITADA", que se registró por los estatutos que a continuación se extractan: 1) Razón social: AGRÍCOLA MELKEN LIMITADA. 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar o desarrollar, por cuenta propia o de terceros, o asociado a terceros: A) Servicios: La prestación de servicios de laboreos, siembra, fumigación y cosecha, al productor y a la empresa agropecuaria; B) Asesoramiento: Dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. C) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje, transporte y distribución de toda clase de insumos, productos, análisis y todo otro bien relacionado directa o indirectamente con las actividades detalladas en el presente. D) Agropecuarias: Explotación, arrendamiento y administración en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, propios y/o de terceros. Venta de talajes, forestación, cultivo y siembra. Cría e invernada de haciendas. Explotación de tambos. E) Comerciales: Compra, venta, capitalización, permuta, consignación, depósito, acopio, transporte y distribución de productos agropecuarios en general, tales como: Bovinos, equinos, porcinos y demás hacienda, semillas, insumos, agroquímicos, cereales y oleaginosas, tales como trigo, cebada, avena, maíz, lupino sin que la enumeración sea taxativa solo referencial. Producción y venta de leche y sus derivados. F) Representación: El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones en actos relativos a los bienes y servicios indicados precedentemente. G) Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de insumos, maquinarias, reproductores y cualquier otro bien relacionado con las actividades detalladas. H) Propiedad Intelectual: Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas, entidades, instituciones, sociedades, del país como del exterior. Arrendamiento de bienes raíces para su giro y en general, de todo tipo; la realización de inversiones en inmuebles de cualquier naturaleza, rústicos, urbanos, derechos o cuotas en ellos, pisos, oficinas, departamentos, bodegas o estacionamientos; la explotación de los mismos, ya sea mediante su arrendamiento o uso temporal o perpetuo, o en cualquier otra forma o título, o cualquier otra forma de explotación, ya sea directamente o por terceros, pudiendo incluso construir en dichos inmuebles, por cuenta propia o ajena; la administración de este tipo de inversiones, ya sea propias o ajenas, y la percepción de sus utilidades o rentas; la celebración y ejecución de todos los actos y contratos que digan relación directa o indirecta con el objeto social. 3) Administración: Corresponderá a doña GABRIELA ISABEL KASCHEL SIEBERT, y doña MARY ANN LORENA KASCHEL SIEBERT, quienes actuando conjuntamente, tendrán la administración, el uso de la razón social y la representación de la sociedad. 4) Capital: \$10.000.000 (Diez millones de pesos). 5) Duración: La sociedad comienza a partir de la fecha la escritura pública de constitución social y tendrá una duración indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada.- OSORNO, 09 de Julio de 2024.

CVE 2517703

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

